Villavicencio, **18/10/2024**

Doctora
ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO
Secretaria Administrativa
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	1139 del 24/05/2024		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	4972 del 24/05//2024		
Contratista:	Centro de Especialistas Santa Barbara IPS SAS	Nit./c.c.	900051899-7
Representante Legal:	Claudia Patricia Molano Garavito	c.c.	46.671.175
Supervisor:	Rómulo Muñoz Echeverry	c.c.	17.390.227
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Resolución 1328 del 27/05/2024		
Objeto:			
Prestación de servicios para realizar evaluaciones médicas ocupacionales a servidores públicos de la gobernación del Meta Administración Central			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Sesenta y cuatro millones ochenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos M/cte. ($64.084.325)		
Término Inicial de Ejecución:	Seis (06) meses y quince (15) días o hasta agotar recurso		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	28/05/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	12/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	28//05/2024	Al	30/09/2024			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	x	Final		No. de Pago	1

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	Treinta y tres millones ciento treinta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($33.135.268)

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	X		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL			X
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	x		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones especificas en el periodo del informe:

1.Realizar todos los exámenes establecidos en la descripción técnica del presente proceso de selección.

La entidad contratista, de acuerdo con la programación que ha establecido la gerencia de Desarrollo organizacional, ha realizado los exámenes médicos ocupacionales. En la fecha de corte del presente informe lleva los siguientes:

Concepto	Cantidad	V/r Unitario	V/r Total
Examen médico ocupacional ingreso	60	$ 45.045	$ 2.702.700
Examen médico ocupacional egreso	40	$ 45.045	$ 1.801.800
A) General: Examen Médico Ocupacional con énfasis en Osteomuscular,	80	$ 140.141	$ 11.211.280

Optometría, Glicemia en Ayunas, Perfil lipídico (Colesterol total, HDL, LDL, Triglicéridos)			
B) Psicosensométrico: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular, Prueba Psico sensomotriz, Optometría, Audiometría, Panel Toxicológico, Electrocardiograma.	24	$ 225.226	$ 5.405.424
C) Fumigación, Psicosensométrico: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular, Optometría, Glicemia en Ayunas, Perfil lipídico (Colesterol total, HDL, LDL, Triglicéridos), Cuadro Hemático, Audiometría, Prueba Psico sensomotriz, Panel Toxicológico, Electrocardiograma, colinesterasa, Transaminasas TGO TGP, Bilirrubinas, Bum, Creatininas	23	$ 410.412	$ 9.439.476
I) Archivo: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular, Optometría, Glicemia en Ayunas, Perfil lipídico (Colesterol total, HDL, LDL, Triglicéridos), Cuadro Hemático., Anexo respiratorio y dermatológico.	16	$ 155.156	$ 2.482.496
Evaluación postincapacidad o reintegro	1	$ 92.092	$ 92.092
		total	$ 33.135.268

2.Los exámenes y evaluaciones medicas ocupaciones deben ser realizadas por médico o profesional especialista en Medicina del trabajo o salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente; se deberá presentar: licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los lineamientos definidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los parámetros que se determinan en la Resolución 2346 de 2007 proferida por el Ministerio de la protección social, diploma o acta de grado como especialista de Medicina del Trabajo o salud ocupacional, diploma o acta de grado como profesional.

En el informe del contratista correspondiente al presente periodo, se anexa copia de la licencia vigente en salud ocupacional y hoja de vida de profesional que incluye soportes exigidos en la obligación

3.La IPS o prestador del servicio de salud, allegará hoja de vida con soportes que acrediten la idoneidad de los profesionales o especialistas con licencia en salud ocupacional vigente, conforme a la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de salud y protección social o normas que la modifiquen, del personal que realice las evaluaciones medicas ocupacionales.

En el informe del contratista correspondiente al presente periodo, se anexa hoja de vida de profesional que incluye soportes exigidos en la obligación

4.Las instalaciones de la IPS o prestador de servicios de salud, deben cumplir con la habilitación correspondiente a través del registro de Prestadores de salud, de acuerdo a la normatividad vigente y deberá mantenerse esta condición durante el periodo contractual.

En el informe del contratista correspondiente al presente periodo, se anexa copia de la habilitación expedida por la Secretaría de Salud

5.El contratista debe custodiar la historia clínica ocupacional y evaluaciones medicas ocupacionales, conforme al artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007, modificada por el artículo 2 de la Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la protección social. Para ellos debe aportar el procedimiento adoptado de custodia.

Se anexa constancia en el informe del contratista, donde consta que se realiza adecuada custodia de historias clínicas ocupacionales y evaluaciones

6.Allegar certificado de custodia de las historias clínicas de los servidores de la entidad.

Se anexa constancia en el informe del contratista, donde consta que se realiza adecuada custodia de historias clínicas ocupacionales y evaluaciones

7.Mantener confidencialidad en el manejo de la información.

En el informe del contratista, la IPS Santa Barbara expresa mantener la correspondiente confidencialidad en la información que maneja del contrato 1139 de 2024

8.Atender las citas dadas según programación conjunta y horarios establecidos.

Reporta la entidad contratista atender las citas de acuerdo a las comunicaciones remitidas por la Gerencia de Desarrollo organizacional

9.En caso de diagnosticar enfermedad común o laboral al Servidor, el médico debe remitir al trabajador a la EPS para la atención que se requiera e informar de inmediato a la Entidad.

En el informe del contratista correspondiente al periodo del presente informe, la IPS Santa Barbara informa que a la fecha de corte del presente informe no se ha diagnosticado por su parte alguna enfermedad común

10.Realizar diagnóstico ocupacional o de condiciones de salud conforme a los exámenes médicos periódicos practicados a los Servidores y entregarlos mediante informe, que deberá contener como mínimo:

- **Análisis demográfico: sexo, edad, cargo, antigüedad.**
- **Hábitos: deporte, tabaquismo, alcohol, alimentación.**
- **Factores condicionantes de salud: índice de masa corporal, tensión arterial**
- **Exámenes paraclínicos y laboratorios: Optometría, audiometría, laboratorios.**
- **Diagnóstico: Enfermedad versus factor de riesgo**
- **Tabla de priorización: con base en los diagnósticos clínicos de la morbilidad sentida se presenta una tabla de priorización para definir las medidas de intervención, y orientar los programas de promoción y prevención y los sistemas de vigilancia epidemiológica.**
- **Conclusiones**
- **Recomendaciones**

Esta obligación debe presentarse al final de la ejecución

11.El contratista, presentará informe en base de datos en Excel, en medio magnético e impreso, sobre las evaluaciones médicas realizadas, el cual debe incluir como mínimo, la siguiente información:

Nombre y apellido, cedula.
Análisis demográfico: sexo, edad, cargo, antigüedad.
Diagnóstico: Enfermedad versus factor de riesgo y recomendaciones.

La base de datos en Excel fue remitida por la entidad contratista al correo seguridadysalud@meta.gov.co

12.Informar oportunamente la participación y/o inasistencia de los servidores en el desarrollo de las valoraciones médicas.

La entidad contratista ha reportado la participación e inasistencia de servidores públicos a los exámenes médicos ocupacionales en los correos seguridadysalud@meta.gov.co

13.Entregar al servidor público los resultados del examen realizado según la normatividad.

La entidad contratista reporta en su informe del periodo la entrega de resultados a cada servidor público atendido

14.Hacer entrega de la copia de la evaluación médica y el concepto respectivo al servidor, el original del concepto médico deberá ser remitido a la Gobernación del Meta con firma de recibido por parte del servidor y las recomendaciones a seguir si las hubiera.

La Gerencia de Desarrollo Organizacional, ha recibido por parte del contratista de la copia de la evaluación médica y el concepto respectivo al servidor en el correo seguridadysalud@meta.gov.co

15.Para exámenes de ingreso certificando si el nuevo servidor es apto, apto con restricciones o no apto. En caso de restricciones, el médico deberá presentar las recomendaciones que el empleador debe adoptar según sea el caso.

Reporta la entidad contratista que de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, hasta el momento no se han identificado restricciones

16.Si al realizar la evaluación médica ocupacional de egreso se encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el contratista informará inmediatamente a la Gobernación del Meta, la patología y la conducta a seguir. Lo anterior, con el fin de iniciar los trámites

correspondientes para la determinación del origen de la patología, tratamiento, rehabilitación e indemnización si fuere el caso.

Reporta la entidad contratista que de los exámenes médicos ocupacionales de egreso, hasta el momento no se ha identificado enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó

17.El contratista debe tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Asegurar las competencias de sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización.

Reporta la IPS Santa barbara en su informe del contratista, tener implementado su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y estar cumpliendo las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo

18.Los exámenes deberán ser realizados en las instalaciones del contratista.

Se encuentra que los exámenes médicos ocupacionales se están realizando en la sede de la IPS Santa Barbara ubicada en carrera 38 36- 30 barzal

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

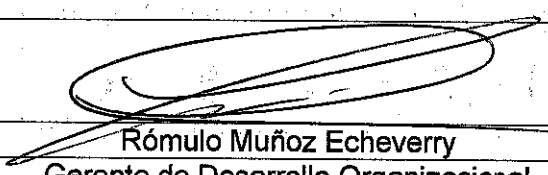
Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Bueno
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Bueno
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Bueno

EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Bueno

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social: Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General: De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;



Rómulo Muñoz Echeverry
Gerente de Desarrollo Organizacional
Supervisor